



ACADEMIA JUDICIAL CHILE

CURSO “RECURSOS PROCESALES”

CÓDIGO 373

DESCRIPCION

Este curso pretende que los participantes conozcan las principales características del sistema de recursos actualmente vigente y su reciente evolución legislativa; comprendan la relación existente con la organización del sistema de administración de justicia; realicen un análisis de los principales puntos respecto de los cuales la resolución de un juez puede ser recurrida a través de los medios existentes y de los diversos problemas procedimentales que plantea el sistema recursivo.

1. De los objetivos del curso.

Objetivo general

El **objetivo general** es que, al finalizar el curso, los participantes puedan comprender los conceptos teóricos involucrados en la definición del sistema de recursos y su reciente evolución legislativa; y sean capaces de reconocer, analizar y tomar posición frente a los principales puntos respecto de los cuales la resolución de un juez de la instancia puede ser recurrida a través de los diversos medios existentes, ante el mismo o ante otro tribunal, y los tópicos o dificultades que plantea la tramitación y resolución de los recursos.

Objetivos específicos:

Al finalizar el curso, los participantes deberán estar en condiciones de:

- Comprender las relaciones existentes entre el sistema de recursos y la organización del sistema de administración de justicia.
- Describir las principales características del sistema de recursos actualmente vigente.

- Enunciar los criterios contenidos en las decisiones jurisprudenciales de cortes de apelaciones y Corte Suprema en materia de control de admisibilidad de los recursos y de control del juicio sobre los hechos.
- Identificar los principales problemas que plantea actualmente la tramitación y resolución de los recursos en materia civil, penal, laboral y de familia.
- Explicar el sentido de las reformas legales de los últimos 20 años, y las que se encuentran actualmente en discusión, en relación con el sistema de recursos en materia civil, penal, laboral y de familia.

2. Contenidos del curso.

a) Concepto, finalidades y clasificación de los recursos judiciales

- La forma y finalidad de los distintos medios de impugnación de resoluciones judiciales
- Clasificaciones relevantes de los medios de impugnación.
- Errores in iudicando, in procedendo, la nomofilaxis, la protección de derechos y en general de posiciones jurídicas de las partes.
- Visión sinóptica general de los recursos en sede de procedimientos civiles, comerciales, penales, de familia, del trabajo.

b) Recursos y organización judicial.

- El sistema de recursos como concepción de la forma en que se ejerce el poder estatal y se organiza el sistema de administración de justicia.
- Relaciones y consistencia entre la estructura orgánica del sistema de administración de justicia en Chile y el sistema de recursos existente en materia civil, penal, laboral y de familia.
- Rol que se atribuye a los distintos órganos jurisdiccionales dentro del sistema y la función que ha cumplido el ejercicio de facultades disciplinarias en el sistema recursivo a través de la evolución y aplicación práctica que se ha dado al recurso de queja.

c) La evolución reciente del sistema de recursos en Chile.

- Evolución de los motivos de impugnación contemplados en la legislación civil, penal, laboral y de familia.
- Coherencia del sistema recursivo con la vigencia del principio de oralidad.
- Debate surgido a partir del Proyecto de Ley de Nuevo Código Procesal Civil.

d) Los problemas procedimentales

- Principales problemas que plantea el sistema recursivo en relación a los requisitos de admisibilidad.
- Pretensión legislativa de relajar las exigencias formales del sistema de recursos.

e) El control del juicio sobre los hechos.

- Restricciones a la posibilidad de controlar el juicio sobre los hechos.
- Estado actual de situación en el recurso de casación en el fondo por infracción de leyes reguladoras de la prueba y del recurso de nulidad por insuficiente fundamentación de la sentencia en materia penal.
- Control del juicio sobre los hechos como forma de asegurar el respeto a la opción legislativa por una concepción racional y justificada de la libre valoración de la prueba.

f) La función de correcta aplicación del derecho y la unificación de jurisprudencia.

- La función de la correcta aplicación de la ley y la Corte Suprema en el recurso de casación en el fondo.
- Las reformas procesales y la competencia de las cortes de apelaciones para conocer de los recursos de nulidad por errónea aplicación del derecho e infracción de ley y la Corte Suprema su función de unificación de jurisprudencia.
- El proyecto de Ley de Nuevo Código Procesal Civil y el *certiorari*
Rol de la Corte Suprema en el diseño del sistema de recursos

g) La función de protección de los derechos fundamentales.

- La protección de los derechos fundamentales a través del sistema recursivo en materia penal y laboral. Referencia al Proyecto de Código Procesal Civil.

h) Taller de jurisprudencia relevante sobre recursos procesales.**3. Requisito especial de adjudicación.**

En razón de lo señalado en el número II.1.2 de las bases generales del presente concurso, la agenda deberá contener un espacio de tiempo asignado no menor a 6 horas, dedicadas específicamente al análisis de jurisprudencia bajo el formato de talleres.

Para estos efectos, se entenderá por taller el método instruccional que contempla el análisis teórico y práctico de situaciones jurídicas relevantes, a partir de casos reales, cuya resolución haya correspondido a la Corte Suprema y/o las Cortes de Apelaciones. La antigüedad de las resoluciones cuyo estudio se proponga no podrá tener una data superior a los cinco años contados desde el momento en que comienza la ejecución del curso.

4. De los destinatarios del curso.

Escalafón Primario.

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 28 horas.

El curso deberá desarrollarse en 4 días.

Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.